



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2017.

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día diecinueve (19) de julio de 2017, de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en el salón Juan de la Cosa de la Delegación del Gobierno en Cantabria, se reunieron en segunda convocatoria los siguientes señores/as:

PRESIDENTE:

- D. Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- D. Aurelio A. Alonso Pantoja, representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- D. Alfredo Diego Granado, representante del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- D. Manuel Gutiérrez García, representante del Principado de Asturias.
- D. Miguel Ángel Palacio García, D. José Fernández Ruiz y Dña. Ana Isabel Ramos Pérez y D. Luis Cestelo Castellanos, representantes del Gobierno de Cantabria.
- D. Ernesto Martínez de Cabredo Arrieta y D. José M^a Sanz de Galdeano Equiza, representantes del Gobierno Vasco.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- D. Eduardo Elguezabal Alcora, representante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.
- D. Enrique Noaín Cendoya, representante de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS ENERGÉTICOS.

- D. Emilio Antonio Fernández González, representante de edp.
- Dña. Patricia Gómez Martín, representante de Iberdrola.

VOCALES REPRESENTANTES DE OTROS USOS.

- Dña. Margarita Álvarez Fresno, representante de ArcelorMittal España, S.A.
- D. José Ramón Fernández González, representante de Asturiana de Zinc, S.A.

VOCALES REPRESENTANTES DEL ORGANISMO.

- D. Luis Gil García, Director Técnico.
- D. Jesús González Piedra, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.
- D. Juan M. Llanos Lavigne, Comisario de Aguas.

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno, Tomás Durán Cueva, Secretario General del Organismo.

El Secretario de la Junta de Gobierno da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Jesús de Miguel Bravo, representante del Ministerio de Defensa, delega su voto en D. Mario Geijo Nieto, presente en la reunión.
- D. José Luis González García, representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, D. Carlos Moreno Fernández, representante del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, D. Roberto Rodríguez Martínez, representante de la Xunta de Galicia, delegan su voto en D. Ramón Álvarez Maqueda.
- D. Jorge Alperi Ortea, Dña. M^a del Rosario Guriarrán Fernández, representantes del Principado de Asturias, delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.
- Dña. Isabel Elizalde Arretxea, representante del Gobierno de Navarra, delega su voto en D. César Pérez Martín, presente en la reunión.
- D. Tomás Lobo del Corro, representante del Consorcio de aguas para el abastecimiento y saneamiento de Asturias, delega su voto en D. José Manuel García Iglesias, presente en la reunión.

Consecuentemente con lo anterior, de los treinta y cinco (35) miembros de pleno derecho de la Junta de Gobierno-con voz y voto-, se encuentran presentes veinte (20) y delegan su voto ocho (8), por lo que existe quórum válido para la reunión.

Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente informa a los presentes que al texto del acta remitida en su momento a los vocales se han incorporado unas observaciones propuestas por el representante del Principado de Asturias. Se distribuye a los presentes un nuevo texto con la incorporación de esas observaciones, que se lee en esta reunión por el Secretario de la Junta.

No planteándose ninguna observación a esta nueva redacción, se aprueba el acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 16 de diciembre de 2015.

Punto 2 del orden del día: Informe sobre la aplicación del "Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía"

El Presidente cede la palabra al Jefe de Oficina de Planificación Hidrológica que presenta el informe de situación de los indicadores de sequía en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

Conforme a esa información, la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental está en situación de prealerta, que fue declarada por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de julio de 2017.

De acuerdo a lo previsto en el "Plan especial ante situaciones de alerta y eventual sequía", esta declaración de prealerta ha sido comunicada a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y en la presente reunión se informa de la misma a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental las precipitaciones y aportaciones también son muy inferiores a las medias, pero el examen de los indicadores aún no aconseja la declaración de prealerta. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantendrá un seguimiento continuo de la situación por si se precisara la declaración de prealerta para esta Demarcación Hidrográfica.

El representante de la Comunidad Foral de Navarra informa que en los abastecimientos de su Comunidad Autónoma situados en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, basados fundamentalmente en aguas subterráneas, no se han detectado problemas. Aunque no es descartable que, caso de mantenerse las bajas precipitaciones, en el otoño se puedan producir problemas. Por ello, dada la importancia que tiene el agua subterránea en los abastecimientos de su Comunidad Autónoma, plantea la inclusión de los datos piezométricos como posibles indicadores en una futura revisión del Plan de sequía.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica expone que ya se han iniciado los trabajos para la revisión del Plan de sequía y que en los sistemas de explotación en los que se disponga de datos piezométricos con series que permitan su uso como indicadores, se incorporarán al mismo.

El Presidente informa a la Junta de Gobierno que está convocada una reunión de la Comisión de Desembalse la próxima semana, donde se continuará analizando la situación

hidrológica de la cuenca, buscando que los criterios de explotación de los embalses maximicen, en lo posible, la garantía de suministro.

Punto 3 del orden del día: Presentación de la Memoria de actividad 2015 e informe sobre la actividad desarrollada en las cuencas de la vertiente cantábrica en el ejercicio 2016.

El Presidente presenta a los vocales la Memoria de actividad del Organismo en 2015 que el Organismo ha elaborado con medios propios.

Esta memoria aún no está publicada en la página web del Organismo y se ha distribuido a los vocales de esta Junta de Gobierno en la zona privada.

En la próxima Junta de Gobierno, que se prevé celebrar en diciembre, se presentará la Memoria del ejercicio 2016.

El representante del Principado de Asturias manifiesta su satisfacción, dado que en anteriores reuniones de la Junta de Gobierno había puesto de manifiesto la necesidad de elaborar una memoria de la actividad del Organismo que completase la información sobre objetivos que se presentan en el Plan de Actuación. En la memoria presentada considera insuficiente el apartado de la Secretaría General, en comparación con la más detallada información de las restantes unidades. También hace la sugerencia de que en la memoria se reseñen los datos de ejercicios anteriores para ver la evolución experimentada en la gestión.

El Presidente señala que cabe incorporar las sugerencias de los vocales sobre aspectos que consideren deben reflejarse en la misma.

El Secretario General recoge la observación del representante del Principado de Asturias para tenerla en cuenta en sucesivas ediciones.

A continuación, cada Jefe de Unidad repasa los aspectos más significativos de la actividad en el año 2016. Actividad que será recogida por la memoria del año 2016 en elaboración y que, como ya se ha mencionado, se presentará en la próxima reunión de esta Junta de Gobierno.

El Secretario General destaca la publicación en el BOE del 15 de julio, de la Orden MAP/1169/2016, de cierre de ejercicio. Las fechas fijadas en la Orden impidieron la adjudicación en el ejercicio de seis contratos que estaban en proceso de licitación.

Como consecuencia del cierre anticipado, la ejecución presupuestaria resultó muy inferior a lo normal, tanto en el capítulo 2 (68 por 100) como en el capítulo 6 (50,1 por 100).

Durante el año 2016 se han renegociado los contratos de préstamo suscritos por el Organismo, obteniéndose una reducción de los tipos de interés que disminuye los importes a abonar en el presente año 2017.

Finalmente Secretario General señala que se han iniciado las tareas de implantación de la administración electrónica, exigida por las Leyes 39/2015 y 40/2015, que entraron en vigor el pasado mes de octubre.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica señala que la revisión de los Planes Hidrológicos de las dos demarcaciones hidrográficas de nuestro ámbito territorial fue aprobada por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, publicado en el BOE del 19 de enero de 2016.

A lo largo del año 2016, la Oficina de Planificación Hidrológica ha realizado tareas de depuración de la información de que dispone, de cara al nuevo ciclo de planificación, al proceso de concertación de caudales ecológicos y a la elaboración de los informes de seguimiento del Plan Hidrológico.

Para 2017 los objetivos son completar los trabajos del proceso de concertación, elaborar el informe de seguimiento de los Planes y revisar el Plan especial de sequía.

En el proceso de planificación, el año 2017 no tiene ningún hito significativo. Pero es necesario iniciar los trabajos de los Documentos Iniciales de la nueva revisión, que deben estar disponibles para 2018.

El representante del Principado de Asturias se interesa por la situación de los trabajos para definir los perímetros de protección de las zonas protegidas, en particular las de los embalses de Tanes y Rioseco, captaciones de abastecimiento, y si el proceso de implantación de los caudales ecológicos requerirá modificación concesional.

Respecto al primer punto el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica señala que se han iniciado los trabajos para delimitar las zonas de salvaguarda a que hacen referencia los planes hidrológicos. Respecto a los caudales ecológicos considera que su implantación no implica necesariamente una modificación concesional.

El Comisario de Aguas resalta los problemas de reducción del personal disponible para el desarrollo de las tareas que han tenido una especial incidencia en su Unidad. Pese a los esfuerzos para cubrir las plazas que van quedando vacantes, frecuentemente quedan desiertas por falta de candidatos con perfil adecuado para las mismas.

Informa que en el año 2016 hubo un ligero aumento de los expedientes tramitados, y repasa las cifras más significativas de las principales áreas de actividad (concesiones, aprovechamientos hidroeléctricos, libro registro, censo de vertidos, redes de control, analíticas de vertidos).

Señala, asimismo que en el año 2016, no se han producido episodios significativos de avenidas.

En el Laboratorio del Organismo en Asturias se ha realizado una reorganización y se ha optimizado el procedimiento de toma de muestras. Para el 2017 está previsto adquirir una nueva línea de tratamiento de agua y renovar la acreditación ENAC, incorporando, de ser posible, nuevas analíticas.

Respecto a la implantación de la directiva de inundaciones, en el año 2016 se han revisado los mapas en las ARPSI intermareales y los caudales de avenida del río Bidasoa. Esto último exige la revisión de los mapas de riesgo de inundabilidad en dicha cuenca.

El cierre anticipado del ejercicio bloqueó la licitación de los contratos de conservación y mantenimiento de cauces. Los proyectos, redactados y tramitados en el año 2016, están actualmente en licitación.

El representante de la Diputación Foral de Navarra se interesa por los plazos para la revisión de los mapas de inundaciones en la cuenca del río Bidasoa. El Comisario de Aguas indica que se ha solicitado autorización a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente para licitarlos como contrato negociado sin publicidad, dado el importe del contrato.

A continuación el Director Técnico resume la actividad desarrollada por su Unidad en la ejecución de obras y en la redacción de proyectos, tanto con cargo a fondos propios como los contratados por la Dirección General del Agua en cada una de las Comunidades Autónomas de la cuenca.

Tras la exposición, el vocal representante del Principado de Asturias se interesa por los plazos y trabajos incluidos en el contrato de redacción del nuevo estudio de impacto ambiental de la EDAR de Gijón-Este. También se interesa por los plazos de licitación de diversos proyectos de saneamiento en Asturias.

El Director Técnico señala que el contrato de redacción del estudio de impacto ambiental, tiene un plazo de ejecución de 12 meses, por lo que el documento estará elaborado en junio de 2018. Incluye la realización del estudio de alternativas y los documentos para la tramitación de la declaración de impacto ambiental. El Órgano sustantivo de este proyecto es la Dirección General del Agua. Asimismo detalla el estado de tramitación de los distintos proyectos de saneamiento en Asturias.

D. Miguel Ángel Palacio García, representante del Gobierno de Cantabria, se interesa por la posible fecha de licitación del Colector Interceptor de la ría de Rada y la situación de las obras en el Subfluvial de Laredo.

El Presidente señala que el interceptor de la ría de Rada será licitado por la Dirección General del Agua, por lo que desde la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no se tiene información con el detalle pedido. Respecto al subfluvial de Laredo informa que se ha producido un problema técnico grave que ha dado lugar a un conflicto entre TRAGSA, que es quien ejecuta la obra y una subcontrata. La Dirección General del Agua; con la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, está tratando de desbloquear la situación.

El representante del Gobierno de Cantabria señala que este problema ha generado malestar en Santoña por los problemas que produce la obra.

El Presidente señala que para mantener informado de la situación a todas las partes, se han mantenido numerosas reuniones entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ayuntamiento de Santoña.

El representante de la Diputación Foral de Navarra se interesa por el proyecto de encauzamiento de Lesaca.

El Director Técnico señala que el proyecto está redactado y su ejecución quedó paralizada por las dificultades del Ayuntamiento para aportar los terrenos.

El representante de la Diputación Foral de Navarra señala que el coste de las expropiaciones es muy elevado y no es posible abordarlo si no hay garantías de que se acometan las obras.

El Presidente señala la necesidad de retomar las reuniones entre la Dirección General del Agua, la Diputación Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Lesaca para impulsar y coordinar las actuaciones.

Punto 4 del orden del día: Plan de Actuación 2017 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El Presidente presenta el Plan de Actuación para el año 2017 elaborado por el Organismo, y que les ha sido facilitado previamente a los vocales.

El Plan de Actuación propuesto mantiene dos ejes principales que han presidido la actuación de esta Confederación en los últimos años: reducir la contaminación de las aguas y minimizar los efectos de las inundaciones.

El Presidente plantea a los vocales la aprobación del Plan de Actuación redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el año 2017, que refleja los objetivos y líneas de actuación para el próximo ejercicio.

El representante del Principado de Asturias comunica la abstención de los vocales que representa ya que no considera procedente presentar a aprobación un Plan de Actuación sobrepasada la mitad del ejercicio del mismo año, sin que se haya justificado la imposibilidad de haberlo debatido en tiempo y forma al no haberse celebrado ninguna Junta de Gobierno desde diciembre de 2015, hecho que incumple lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Administración Pública del Agua que prescribe, al menos, reuniones trimestrales para este Órgano de Gobierno.

Sin más observaciones por los presentes, se aprueba el Plan de Actuación 2017 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Punto 5 del orden del día: Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el año 2017. Autorización de endeudamiento por 14,5 millones de euros para financiar el programa de inversiones.

El Presidente de la Junta de Gobierno cede la palabra al Secretario General para que presente el Presupuesto para el año 2017.

El presupuesto para 2017 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, recogido en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por Ley 3/2017 de 28 de junio, se ajusta al Plan Económico Financiero de estabilidad presupuestaria 2016-2026 que elaboró la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El presupuesto contempla una necesidad de endeudamiento por un importe de 14,5 millones de euros, para el que se solicita la autorización de la Junta de Gobierno.

La deuda total de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se vería reducida en 4,5 millones de euros, al amortizarse 19 millones de euros de los préstamos suscritos en ejercicios anteriores.

El representante del Principado de Asturias manifiesta que los votos de los vocales que representa serán favorables a la operación de crédito, no obstante apunta que la Junta de Gobierno no informó, como es preceptivo, la propuesta de presupuestos para 2017 al no convocarse ninguna junta de Gobierno en casi dos años.

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la autorización de las operaciones de endeudamiento por un importe de 14,5 millones de euros para financiar el programa de inversiones.

Punto 6 del orden del día: Propuesta inicial de Presupuesto 2018.

El Presidente resalta el condicionante que supone en la elaboración de la propuesta de presupuestos la elevada deuda del Organismo, cuyas amortizaciones suponen el capítulo más importante del mismo.

El Secretario General resume las principales cifras de la propuesta que se ha distribuido a los vocales.

El presupuesto total propuesto asciende a 46,79 millones de euros, superior en 4,45 millones de euros al aprobado para 2017. El incremento está motivado por la mayor dotación de amortización, 23,49 millones de euros.

Los capítulos I y II se reducen ligeramente, (3,20 por 100 y 14,74 por 100, respectivamente) planteándose que el importe se destine a incrementar ligeramente el capítulo VI (un 6,5 por 100).

Se ha solicitado a la Dirección General del Agua un incremento de las transferencias, tanto corrientes como de capital, situándolas en 7,36 y 18,5 millones de euros.

De confirmarse este incremento, solo sería necesario acudir a un endeudamiento de 10 millones de euros. Este escenario supondría una reducción de la deuda total de 13,49 millones de euros.

Si en el presupuesto final aprobado se redujese las transferencias, sería necesario incrementar el endeudamiento del ejercicio.

El representante del Principado de Asturias expresa su opinión de que la Dirección General del Agua debería incrementar significativamente la transferencia que realiza anualmente a la Confederación, ya que la deuda generada proviene del cumplimiento de las obligaciones que el Organismo tiene conferidas en materia de conservación y protección del dominio público y de la ejecución de obras encargadas por la propia Dirección del Agua, sin que existan ingresos propios significativos para hacer frente a esas necesidades. La amortización de esa deuda está motivando que año tras año se reduzca el importe dedicado a las necesidades de la cuenca, impidiendo realizar necesarias actuaciones de conservación y restauración de cauces y de mejora en la gestión. Como ejemplo apunta el dato de que el capítulo VI del presupuesto ha pasado de 16 millones en 2015 a 8 en 2017 a lo que se suma la una baja ejecución de este capítulo que se limita al 50%. Reitera que existe justificación suficiente para exigir a la Dirección General del Agua una mayor transferencia y que es necesario insistir en esa petición.

Punto 7 del orden del día: Preparación de asuntos:

- **Reunión del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.**
- **Reunión del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado.**

El Presidente plantea a los vocales la convocatoria en el último trimestre del presente año de los Consejos del Agua de la Demarcación Hidrográfica Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado, con dos temas a tratar, como se recoge en la propuesta del orden del día que se facilita.

El jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume el contenido previsto en ambos puntos, que es el siguiente: el proceso de concertación de caudales ecológicos y la elaboración del informe de seguimiento de los Planes Hidrológicos de Demarcación.

La Junta de Gobierno da su conformidad a las convocatorias propuestas del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y del Consejo del Agua de la parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las competencias del Estado.

Punto 8 del orden del día: Ruegos y preguntas.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el vocal representante de Aguas del Añarbe interviene para manifestar, al ser la última Junta de Gobierno a la que asiste dado que se jubilará en fechas próximas, su agradecimiento por la colaboración que desde la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha recibido Aguas del Añarbe para impulsar las actuaciones necesarias en los sistemas de abastecimiento y saneamiento de la comarca. Y la satisfacción por la declaración de impacto ambiental de la actuación del Canal Bajo del Añarbe, cuya licitación espera se realice próximamente. Agradeciendo a los vocales su amistad en estos años.

El Presidente, en nombre de los vocales de la Junta de Gobierno y del equipo directivo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, agradece a D. Enrique Noaín su larga trayectoria de participación y colaboración en los trabajos de los órganos colegiados del Organismo.

D. Miguel Ángel Palacio García, vocal representante del Gobierno de Cantabria, expone al problema existente en el trasvase del Ebro destinado al abastecimiento de Cantabria, y solicita de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico su apoyo para garantizar este año la captación de aguas del embalse de Ebro, cuyo mantenimiento en Cantabria se considera necesario.

El Presidente manifiesta que el Gobierno de Cantabria tendrá todo el apoyo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en su ámbito de competencias. La captación para abastecimiento de Cantabria a que se refiere el vocal está situada en la cuenca del Ebro y es en los órganos de esa Confederación Hidrográfica donde el Gobierno de Cantabria ha de plantear la cuestión antes referida.

El representante del Principado de Asturias hace el ruego de que se actualice el organigrama de la junta de Gobierno y del Consejo del Agua en la página web del Organismo que contienen varias carencias.

OY sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas treinta minutos, el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que suscribe el Presidente de la Junta de Gobierno.

El Presidente
de la Junta de Gobierno



Ramón Álvarez Maqueda

El Secretario
de la Junta de Gobierno

Tomás Durán Cueva



